



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 28 de febrero de 2002.

VISTO las Resoluciones N°s. 421, 450, 465, 467, 471, 494, 509 y 514/2001 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba, relacionadas con la situación del alumno Jorge Gabriel SCHAFFER, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó diversas asignaturas, sin dar cumplimiento a los pre-requisitos académicos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 27 de febrero de 2002, aconsejó refrendar las Resoluciones N°s. 421, 450, 465, 467, 471, 494, 509 y 514/2001 de la Facultad Regional Córdoba.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar las Resoluciones N°s. 421, 450, 465, 467, 471, 494 y 509/2001 1181/2000 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba y ratificar el cursado en el año 1998 de las materias Computación IV, Investigación Operativa II, Sistemas de Información IV, Análisis Económico, Modelos y Simulación II, Proyecto, Teoría del Control, Redes de Información y Planeamiento y Control de Gestión, eximiéndolo de sus



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



correspondientes correlativas mediatas Cálculo Numérico, Probabilidad y Estadística, Investigación Operativa I, Modelos y Simulación I y Seminario de Sistemas, al alumno Jorge Gabriel SCHAFFER, Legajo N° 24351, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2°.- Prestar referéndum a la Resolución N° 514/2001 y dar validez a los cursados simultáneos en el año 1999 de las asignaturas correlativas Redes de Información, Proyecto, Teoría del Control y Modelos y Simulación II, al alumno mencionado en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 241/2002

| |
|-----|
| UTN |
| MEL |
| HB |
| |



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



Ing. HÉCTOR RENE GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento